

## REGLAMENTO DE USO DE SERVICIO PARA USUARIOS

### SMART FIT

El presente Reglamento forma parte integrante del Acuerdo de Membresía Plan Smart o Plan Black suscrito por el Usuario con el gimnasio Smart Fit. El cumplimiento del presente Reglamento es obligatorio para el Usuario, y el incumplimiento del mismo podrá resultar en las medidas correctivas establecidas en los términos y condiciones del Acuerdo de Membresía.

### CONSIDERACIONES ESPECIALES POR COVID-19

En el marco de la situación nacional de propagación del COVID-19, recordamos a nuestros Usuarios que, de acuerdo a los términos y condiciones de su Acuerdo de Membresía, estos son responsables por su propia salud, por no entrenar contra indicación médica, y por no exponer a los demás a enfermedades contagiosas. Hasta nuevo aviso, serán de obligatorio cumplimiento para todos los Usuarios las disposiciones establecidas en esta sección, las mismas que tendrán validez por encima del resto del Reglamento, hasta nuevo aviso.

El Gimnasio tomará todas las precauciones necesarias para vigilar contra la propagación del COVID-19 en sus Locales, de acuerdo al Plan de Vigilancia contra la Propagación del COVID-19 que será publicado y puesto a disposición.

#### • **RESERVA DE CITAS Y TIEMPO DE ENTRENAMIENTO**

- Los Usuarios deberán reservar la fecha y hora en la cual asistirán al Local ingresando sus datos a través del portal [www.smartfit.com.pe/reservas](http://www.smartfit.com.pe/reservas). Los Usuarios que asistan al Local sin reserva podrán no ser admitidos.
- Los Usuarios solo podrán permanecer en el Local por sesenta (60) minutos desde la hora de su reserva. Los Usuarios que insistan en permanecer en el Local luego del límite de tiempo podrán ser amonestados y/o expulsados.

#### • **HORARIO DE ATENCIÓN E INGRESO AL GIMNASIO**

- El horario de atención de cada Local será modificado según requerimientos de la Administración Pública y para cumplir con el Plan de Vigilancia contra la Propagación del COVID-19 del Local. Para ingresar al Local y hacer uso de los Servicios, los Usuarios deberán reservar su fecha y hora de asistencia por adelantado a través del servicio de citas online que será puesto a disposición en la página web de Smart Fit Perú.
- Los Usuarios mayores de sesenta y cinco (65) años no podrán ingresar al Local a hacer uso de los Servicios. Su membresía será congelada hasta nuevo aviso, y no se les realizarán cobros por Membresía, Mantenimiento o conceptos relacionados.
- El Usuario que conforma grupo de riesgo de contagio de COVID-19 por condiciones de salud, asiste al Gimnasio bajo su propia conciencia y responsabilidad.
- El Gimnasio se reserva el derecho de no permitir el ingreso a Usuarios que presenten síntomas visibles de malestar o enfermedad, tales como tos persistente, fiebre y/o resfrío. Se recomienda a los Usuarios que sientan malestar en general, no asistir al Gimnasio.

- **REQUERIMIENTOS ESPECIALES**

Se requerirá a todos los Usuarios:

- Respetar el distanciamiento social en todo momento dentro del Local, para lo cual los espacios se encontrarán debidamente señalizados, y algunas máquinas y equipos de ejercicio podrán encontrarse inhabilitadas.
- Someterse a la toma de temperatura al ingresar al Local. Los Usuarios con temperatura mayor a 37.5° C no podrán ingresar.
- Usar tapabocas o mascarilla en todo momento dentro del Local, inclusive durante el entrenamiento.
- Usar las estaciones de desinfección de manos y zapatos puestos a su disposición al ingresar al Local.
- Asistir al Local obligatoriamente con toalla personal.

- **INFRACCIONES**

Constituirán infracciones al Reglamento los siguientes:

- Toser o estornudar dentro del Local sin taparse la boca.
- Ingresar al Local luego de haber dado positivo en una prueba de COVID-19 en los últimos treinta (30) días, o habiendo estado en contacto con un caso confirmado de COVID-19 sin haber realizado una prueba de descarte.
- En general, desobedecer o desacatar las disposiciones de higiene y seguridad comunicadas por el personal del Gimnasio y puestas a disposición mediante avisos y publicidad.

- **SERVICIOS SUSPENDIDOS O DISMINUIDOS**

Los siguientes servicios complementarios se encontrarán suspendidos o disminuidos hasta nuevo aviso:

- **Aforo:** El aforo máximo del Local podrá ser reducido según disposiciones legales y particulares.
- **Torniquetes:** El sistema de ingreso al Local con huella digital será suspendido. Los Usuarios ingresarán al Local indicando su número de documento de identidad.
- **Equipos y Máquinas:** El uso de algunos equipos y máquinas se encontrará suspendido para mantener el distanciamiento social dentro del Local.
- **Rutinas:** La entrega de rutinas de entrenamiento a los Usuarios se hará únicamente por vía digital a través del aplicativo Smart Coach.
- **Clases Grupales:** Las clases grupales contarán con aforo reducido para reforzar el distanciamiento social.
- **Casilleros:** El uso de algunos casilleros se encontrará suspendido para mantener el distanciamiento social dentro del Local.
- **Portabilleteras:** El uso de casilleros portabilleteras fuera del área de vestidores del Local se encontrará suspendido.
- **Duchas y Vestidores:** El uso de las duchas y vestidores será suspendido hasta nuevo aviso.
- **Bebederos:** El uso de bebederos solo será para llenar envases personales.
- **Sillas de Masaje:** El uso de sillas de masaje podrá ser suspendido o limitado en cada Local.

- **INVITADOS PLAN BLACK**

Las personas invitadas por los Usuarios Plan Black se encontrarán igualmente obligados a cumplir con las disposiciones del presente Reglamento. El ingreso de invitados de Usuarios Plan Black deberá ser reservado con antelación por el Usuario a través del servicio de citas de la página web de Smart Fit.

**PRIMERO: REQUERIMIENTOS ESENCIALES**

- 1.1. Los Usuarios deben suscribir un Acuerdo de Membresía y registrarse en la Recepción del Local antes de empezar a usar el Servicio.
- 1.2. Los Usuarios deben asistir a entrenar en el Local usando ropa deportiva y zapatillas. No se permite circular dentro del Local con el torso descubierto. El uso de toalla personal y mascarilla o tapaboca es obligatorio para ingresar al Local.
- 1.3. Cada Usuario podrá usar un casillero en el Local para guardar sus pertenencias. El Usuario deberá procurar su propio candado para asegurar el casillero.

**SEGUNDO: OBJETOS PROHIBIDOS**

- 2.1. Los Usuarios no podrán ingresar al Local con: armas de fuego o punzocortantes; materiales inflamables o explosivos; sustancias tóxicas o ilícitas; y, en general, objetos o materiales considerados peligrosos, y/o que no guarden relación con el uso del Servicio.
- 2.2. Los Usuarios no podrán ingresar al Local con comida o bebidas más que agua y otras bebidas deportivas en envase personal.
- 2.3. Los Usuarios no podrán ingresar al Local con mascotas o animales de ningún tipo.

**TERCERO: OBJETOS PERSONALES**

- 3.1. El Gimnasio no se responsabiliza por el daño, pérdida y/o hurto de objetos de valor del Usuario dentro del Local. Es responsabilidad exclusiva del Usuario resguardar sus objetos personales, inclusive los depositados en casillero.
- 3.2. Los objetos de valor que sean encontrados por personal del Gimnasio en el Local serán retenidos por Recepción, sin responsabilidad, por un máximo de dos (2) días. En caso el objeto no sea reclamado por su propietario, el Gimnasio dispondrá de él a su discreción.

**CUARTO: COMPORTAMIENTO**

**Debido a la propagación del COVID-19 en el Perú, el uso de las duchas y vestidores en los Locales se encontrará suspendido hasta nuevo aviso. Lo dispuesto en la presente Cláusula será aplicable una vez que el servicio sea reanudado.**

- 4.1. El Usuario que despliegue las siguientes conductas en el Local, con otros Usuarios o con personal del Local podrá ser amonestado y/o expulsado del Gimnasio; sustraer objetos que no sean de su pertenencia; desobedecer o retar a personal del Gimnasio; agredir o amenazar verbal o físicamente a otros Usuarios o a personal del Local; perjudicar la privacidad y/o integridad de otros Usuarios en las áreas de casilleros y baños; dañar el

equipo o la infraestructura del Local; y, en general, todo comportamiento contrario al orden público y las buenas costumbres.

- 4.2. Se prohíbe la comercialización o promoción de productos o servicios por Usuarios dentro del Local.
- 4.3. El uso de las duchas en las áreas de casilleros es estrictamente personal, y los Usuarios no podrán usarlas por periodos mayores a cinco (5) minutos. El Usuario debe secarse completamente antes de retirarse de la ducha.
- 4.4. Los Usuarios deben colocar las pesas de vuelta en su lugar cuando terminen de usarlas. Se encuentra prohibido dejar caer pesas al suelo, golpearlas, o colocarlas en bancas o equipos de ejercicio. Se recomienda usar cinturón.
- 4.5. Los Usuarios no podrán ingresar a las áreas de ejercicio con mochilas, carteras u otros bultos que puedan impedir el paso o incomodar a otros Usuarios.
- 4.6. El uso de teléfonos celulares en las áreas de ejercicio del Local se encuentra prohibido.
- 4.7. Los Usuarios deben encontrarse dispuestos a alternar en el uso de equipos con otros Usuarios a fin de facilitar el uso del Servicio para todos. Los Usuarios no deben impedir el uso de una máquina o equipo de ejercicio a otros Usuarios cuando no lo estén usando. Los Usuarios que entrenen en grupo no pueden impedir a otros Usuarios el uso de los equipos por turnos.

#### **QUINTO: MENORES DE EDAD**

- 5.1. El adulto que ingrese al Local con un menor de edad es total y exclusivamente responsable por el mismo.
- 5.2. El ingreso de menores de catorce (14) años a las áreas de ejercicio, de casilleros y baños del Local se encuentra prohibido.

#### **SEXTO: CASILLEROS**

Para el uso de los casilleros del Local, los Usuarios deberán respetar lo siguiente:

- 6.1. El Gimnasio no se responsabiliza por los bienes que los Usuarios depositen en los casilleros del Local.
- 6.2. Los Usuarios no deben depositar objetos de valor, tales como joyas, dinero en efectivo, y/o tarjetas de crédito o débito en los casilleros.
- 6.3. El Gimnasio recomienda a los Usuarios asegurar su casillero con un candado que tenga al menos las siguientes características: mínimo de 25 milímetros, no ser de combinación, ser de cilindro, ser un candado de seguridad, y ser de marca confiable.
- 6.4. El Gimnasio se reserva el derecho de abrir un casillero en caso tenga indicios de que el Usuario ha depositado bienes prohibidos y/o peligrosos según lo establecido en la sección Segunda del presente Reglamento. En caso un casillero desprenda olores desagradables o genere sonidos sospechosos, el personal del Local notificará al Usuario titular para que abra el casillero en un plazo máximo de quince (15) minutos. De no hacerlo, o de no ubicar al Usuario en ese plazo, el Gimnasio podrá abrir el casillero, rompiendo el candado de ser necesario.
- 6.5. Los casilleros son de uso individual.
- 6.6. Los Usuarios se encuentran prohibidos de alterar, modificar o decorar los casilleros.
- 6.7. Los Usuarios deben retirar sus pertenencias del casillero cuando se retiren del Local, y no deben dejar objetos en el casillero por más de seis (6) horas. Los objetos que

permanezcan en casilleros por periodos mayores al señalado podrán ser retirados por personal del Local y serán resguardados según el procedimiento detallado en la sección Tercera.

- 6.8. En caso el Usuario incumpla con lo establecido en la presente Sección de manera que personal del Local se vea obligado a romper su candado y/o retirar los objetos de su casillero, el Usuario exonera al Gimnasio de toda responsabilidad indemnizatoria por los objetos referidos.
- 6.9. La disponibilidad de casilleros en cada Local es rotativa y limitada y el Gimnasio no garantiza que todos los Usuarios tendrán acceso a un casillero en todo momento.

#### **SÉTIMA: ENTRENADORES PERSONALES**

- 7.1. El personal del Local podrá contar con una lista de entrenadores personales autorizados quienes se encuentran permitidos de prestar servicios de entrenamiento personalizado (*personal training*) a Usuarios en el Local (el "Registro").
- 7.2. Los Usuarios que no se encuentren en el Registro no podrán prestar servicios de entrenamiento personalizado en el Local.
- 7.3. La inclusión de una persona en el Registro no equivale a una recomendación o garantía de esa persona por parte del Gimnasio. El Gimnasio no se responsabiliza por, ni interfiere en, la relación contractual que los Usuarios tengan con sus entrenadores personales; dicha relación es exclusivamente regulada por las partes contratantes. El Gimnasio no asume responsabilidad alguna por cualquier daño, lesión u ocurrencia en general que resulte de la relación del Usuario con un entrenador personal. El Gimnasio no ofrece servicios propios de entrenamiento personalizado, y solo mantiene el Registro para fines de identificación y control de ingreso.

#### **OCTAVA: HORARIO DE ATENCIÓN Y CIERRE**

**Debido a la propagación del COVID-19 en el Perú, los Locales operarán en horarios especiales. Los Usuarios deberán reservar su hora y fecha de ingreso al Local a través del sistema de reserva de citas en la página web de Smart Fit Perú.**

- 8.1. El Local operará todo el año dentro de los horarios de atención publicados en la página web de Smart Fit Perú y en Recepción del Local.
- 8.2. El Gimnasio podrá modificar el horario de atención del Local, o no atender, en días festivos o feriados, o por razones de caso fortuito o fuerza mayor, previa comunicación a los Usuarios por correo electrónico. Ello no significará una extensión del plazo de vigencia del Acuerdo del Usuario.
- 8.3. En caso el Local se viera obligado a cerrar por plazo fijo o indeterminado, el plazo de vigencia del Acuerdo del Usuario con ese Local se verá extendido por un periodo igual al de la duración del cierre del Local, sin costo adicional para el Usuario.

#### **NOVENA: DEL REGLAMENTO**

- 9.1. El Gimnasio podrá modificar los términos y condiciones del presente Reglamento mediante comunicación con los Usuarios.
- 9.2. Todo reclamo, queja, gestión o consulta del Usuario para con el Gimnasio deberá ser notificada por escrito a Recepción del Local.